REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220210003200	Ejecutivo	Ars Ochoa Y Asociados Sas	Cecilia Cristina Bula Hoyos	19/02/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Ars Ochoa Y Asociados Sas, En Contra De La Señora Cecilia Cristina Bula Hoyos, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Montería - Córdoba, Para Que Se Realice El Reparto Y Asignación Al Juzgado Municipal De Pequeñas

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Causas Laborales De Esa Ciudad.Tercero: Por Secretaría, Realícense Las Anotaciones Correspondientes.
08001410500220210001300	Ordinario	Bilda Cristina Ortiz Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Bilda Cristina Ortiz Gonzalez, A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-,Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones - Adjuntando Copia Del Auto Admisorio

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Póngase En Conocimiento A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.Quinto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Julian Mauricio Vallejo Parra, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210001100	Ordinario	Cindy Vanessa Morales Ospino	Turismo Trascell S.A.S	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Cindy Vanessa Morales Ospino, A Través De Apoderado Judicial Contra Turismo Transcell Sas.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Turismo Transcell Sas Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero:

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Yerobis De Jesus Castro Galvan, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210000800	Ordinario	Dario Jose Herrera Lopez	Ruben Dario Dominguez Gomez	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Dario Jose Herera Lopez, Quien Actúa Por Intermedio De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Apoderada Judicial En Contra Ruben Dario Dominguez Gomez, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Haisman Yessid Navarro Romero Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

08001410500220210002100	Ordinario	David Samuel Bustamante Molina	Colestibas Sa Colombiana De Estibas Sa	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por David Samuel Bustamante Molina, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra Colestibas Sa, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Evelis Judith Acuña Altamar Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

08001410500220120065800	Ordinario	Eugenia Santander Perea	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Decide - No Acceder A Los Solicitado Por El Apoderado Especial De Colpensiones
08001410500220210000200	Ordinario	Hugo Manuel Vizcaino Meza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Hugo Manuel Vizcaino Meza, A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-,Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones - Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Póngase En Conocimiento A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.Quinto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Julian Mauricio Vallejo Parra, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220150067900	Ordinario	Joaquin Alberto Barraza Alandete	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/02/2021	Auto Ordena - Ordena Dar Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Ordénese El Pago De Los Títulos Judicial A La Parte Demandante Por Conducto De Su Apoderado Judicial. Ordénese El Levantamiento De Medidas Cautelares Y El Archivo Del Proceso.
08001410500220210002700	Ordinario	Luis Eduardo Armesto Barraza	Combustibles Palmar S.A.S.	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Luis Eduardo Armesto Barraza, A Través De Apoderado Judicial Contra

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Combustibles Palmar Sas.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Combustibles Palmar Sas Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Ruben Dario Vanegas Estrada, Para Que Actúen En El Presente Proceso En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210000300	Ordinario	Osiris Florian Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Osiris Maria Florian Solano, A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-,Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones - Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Póngase En Conocimiento A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.Quinto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Julian Mauricio Vallejo Parra, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Conferido.
08001410500220210003000	Ordinario	Pablo Emilio Villegas Rojas	Electricaribe Sa E.S.P., Fiduciaria La Previsora Sa	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Pablo Emilio Villegas Rojas, A Través De Apoderado Judicial Contra La Electricaribe S.A. E.S.P. Y Fiduprevisora S.A.Segundo: Ordénese Integración Del Litisconsorte Necesario Por Pasiva Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones -.Tercero: Remitase Correo Electrónico A Las Demandadas Y Vinculadas La Electricaribe S.A. E.S.P., Fiduprevisora S.A Y Administradora Colombiana

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					De Pensiones Colpensiones - Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Cuarto: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Quinto: Póngase En Conocimiento A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.Sexto: Reconozcasele Personería Adjetiva A La Dra. Ofelia

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Noguera Romero, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210001900	Ordinario	Hanner Steve Diaz Morales	Golden Bridge Corp Sas	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda De Prescripción De La Obligación Contenida En El Título Valor, Incoada Por Hanner Steve Diaz Morales En Contra De Golden Bridge Sas, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Remitase La Demanda Y Demás Documentos Constitutivos Del Expediente Sin Necesidad De Desglose A La Oficina Judicial, Para Que Sea Repartido El Proceso Entre

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

					Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla.Tercero: Por Secretaría Háganse Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

08001410500220210001400	Ordinario	Viviana Angelica Garcia Sanchez	Rocio Maria Chamorro Ramirez	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Viviana Angélica Garcia Sanchez, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra Rocio María Chamorro Ramirez, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Jeison Javier Jerez García Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6070d87f-530c-484f-8ca8-d0aea3ae172e